

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-106/15

Brasil. Préstamo 3568A/OC-BR a Sucres et Denrées S.A.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Sucres et Denrées S.A., una *société anonyme* constituida y organizada en conformidad con la legislación de Francia, para otorgarle financiamiento con el objeto de que esta a su vez otorgue préstamos a productores azucareros elegibles en su cadena de suministro de azúcar en Brasil, a fin de financiar inversiones en capital de trabajo y/o gastos de capital. El financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$50.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4327. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 21 de octubre de 2015)